

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	47.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DEC-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Educación Física y su Didáctica en primaria. Trabajo Fin de Grado Infantil. Prácticum I y II Infantil y Primaria.
Perfil Investigador	Evaluación formativa y compartida. Modelos pedagógicos en educación física. Educación Física bilingüe.

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 25 de agosto de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 47 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Jesús Ángel Meneses Villagrà	X	
Vocal	D/D.ª Ángel Pérez Pueyo		X
Vocal	D/D.ª Esther Sanz de la Cal		X
Vocal	D/D.ª Ileana Greca Dufranc		X
Secretario/a	D/D.ª Javier Centeno Martín	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Javier Centeno Martín.

El/la Presidente/a,

**MENESES
VILLAGRA
JESUS
ANGEL -
12705931H**

Firmado digitalmente por
MENESES VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=iDCES-12705931
R.givenName=JESUS ANGEL,
sn=MENESES VILLAGRA,
cn=MENESES VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2020.08.26 10:14:27
+02'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 25 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 10 puntos). • Participación en proyectos competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 3 puntos). 	Máximo 10 puntos
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos no competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 puntos por proyecto internacional, 0.5 nacional, 0.25 autonómico o local (máximo 5 puntos). • Participación en proyectos no competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1.5 puntos por proyecto internacional, 0.35 nacional, 0.15 autonómico o local (máximo 2 puntos). 	Máximo 5 puntos
Patentes Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.25 puntos por patente en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por premio de investigación en el área de conocimiento de la plaza. • 4 puntos por premio extraordinario de doctorado en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 5 puntos
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.30 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios internacionales en el área de conocimiento de la plaza. • 0.10 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios nacionales en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 4 puntos
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año de becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 5 puntos
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 35 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • En el área de conocimiento de la plaza (máximo 30 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ○ 5 puntos por artículo indexado (JCR y Scopus). ○ 2 puntos por artículo indexado (otras Bases de Datos). ○ 0.25 puntos por artículo no indexado. • En áreas afines (máximo 10 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 puntos por artículo indexado (JCR y Scopus). ○ 0.5 puntos por artículo indexado (otras Bases de Datos). ○ 0.1 puntos por artículo no indexado. 	Máximo 30 puntos
Libros Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • En el área de conocimiento de la plaza (máximo 15 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ○ 5 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). ○ 1 punto por libro completo en otras editoriales 	Máximo 15 puntos

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

	<ul style="list-style-type: none"> • En áreas afines (máximo 6 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). ○ 0,2 punto por libro completo en otras editoriales 	
Capítulos de libros	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • En el área de conocimiento de la plaza (máximo 10 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). ○ 0.5 puntos por capítulo de libro en otras editoriales • En áreas afines (máximo 3 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). ○ 0.1 puntos por capítulo de libro en otras editoriales 	Máximo 10 puntos
Obras artísticas y exposiciones	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.25 puntos por obra artística y exposición. 	Máximo 1 puntos
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por traducción de libros en el área de conocimiento de la plaza. • 0.25 puntos por traducción de capítulos de libros en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de conferencias y/o ponencias invitadas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.60 puntos por conferencia y/o ponencia internacional, 0.35 puntos por nacional. • Comunicaciones orales o póster relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.20 puntos por nacional. • Comunicaciones orales o póster de áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.15 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.10 puntos por nacional. 	Máximo 5 puntos
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por organización de evento internacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. • 0.25 puntos por organización de evento nacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos
BLOQUE 2. DOCENCIA		25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos por evaluación positiva en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por evaluación positiva en áreas afines. 	Máximo 4 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en áreas afines. 	Máximo 15 puntos
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada 15 horas, en el área y perfil de la plaza. • 0.2 puntos por cada 15 horas, en áreas afines al perfil de la plaza. 	Máximo 4 puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año, en el área y perfil de la plaza. 	Máximo 3 puntos
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.30 puntos por cada uno dirigido en el área y perfil de la plaza. 	Máximo 4 puntos
Impartición de cursos de formación	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. 	Máximo 2 puntos
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		Hasta 15 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción. 	Máximo 12 puntos
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por proyecto competitivo. • 0.5 puntos por proyecto no competitivo. 	Máximo 6 puntos

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: • 0.5 puntos por cada ponencia.	Máximo 3 puntos
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por cada 75 horas.	Máximo 5 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	Hasta 8 puntos
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: • 8 puntos por doctorado europeo en el área de conocimiento de la plaza. • 3 puntos por doctorado europeo en áreas afines.	Máximo 8 puntos
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	Hasta 8 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por doctorado en áreas afines. • 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por postgrado en el área de conocimiento de la plaza. • 0.5 puntos por otras titulaciones en áreas afines.	Máximo 8 puntos
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	Hasta 8 puntos
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por premio fin de carrera/grado en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por premio fin de carrera/grado en áreas afines.	Máximo 3 puntos
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por cada 75 horas.	Máximo 4 puntos
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por beca y año.	Máximo 4 puntos
4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	Máximo 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal).	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	Máximo 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza.	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	Máximo 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos: Habilitación en el área. • 1 punto: Habilitación áreas afines • 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en el área • 0,7 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en áreas afines • 0.50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. • 0.25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. • 0.25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas. • 0.25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área de conocimiento de la plaza.	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	50 puntos

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 14





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

VANESA GALLEGO LEMA

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	31,6
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	10,1
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 10 puntos). Participación en proyectos competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 3 puntos). 	Máximo 10 puntos 7,5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos no competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por proyecto internacional, 0.5 nacional, 0.25 autonómico o local (máximo 5 puntos). Participación en proyectos no competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> 1.5 puntos por proyecto internacional, 0.35 nacional, 0.15 autonómico o local (máximo 2 puntos). 	Máximo 5 puntos 0
Patentes Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.25 puntos por patente en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos 0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por premio de investigación en el área de conocimiento de la plaza. 4 puntos por premio extraordinario de doctorado en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 5 puntos 0
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.30 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios internacionales en el área de conocimiento de la plaza. 0.10 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios nacionales en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 4 puntos 0,6
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año de becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 5 puntos 2
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	18,25
Artículos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 30 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por artículo indexado (JCR y Scopus). 2 puntos por artículo indexado (otras Bases de Datos). 0.25 puntos por artículo no indexado. En áreas afines (máximo 10 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos por artículo indexado (JCR y Scopus). 0.5 puntos por artículo indexado (otras Bases de Datos). 0.1 puntos por artículo no indexado. 	Máximo 30 puntos 15,75
Libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 15 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 1 punto por libro completo en otras editoriales En áreas afines (máximo 6 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 0,2 punto por libro completo en otras editoriales 	Máximo 15 puntos 0
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 10 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 0.5 puntos por capítulo de libro en otras editoriales En áreas afines (máximo 3 puntos): 	Máximo 10 puntos 2,5

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

	<ul style="list-style-type: none"> ○ 0.5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). ○ 0.1 puntos por capítulo de libro en otras editoriales 	
	<p>Obras artísticas y exposiciones</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.25 puntos por obra artística y exposición. 	<p>Máximo 1 puntos</p> <p align="center">0</p>
	<p>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por traducción de libros en el área de conocimiento de la plaza. • 0.25 puntos por traducción de capítulos de libros en el área de conocimiento de la plaza. 	<p>Máximo 2 puntos</p> <p align="center">0</p>
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		3,25
	<p>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de conferencias y/o ponencias invitadas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.60 puntos por conferencia y/o ponencia internacional, 0.35 puntos por nacional. • Comunicaciones orales o póster relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.20 puntos por nacional. • Comunicaciones orales o póster de áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.15 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.10 puntos por nacional. 	<p>Máximo 5 puntos</p> <p align="center">2,5</p>
	<p>Organización de eventos (Internacional / Nacional)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por organización de evento internacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. • 0.25 puntos por organización de evento nacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. 	<p>Máximo 2 puntos</p> <p align="center">0,75</p>
BLOQUE 2. DOCENCIA		12,25
APARTADO 2.1. Experiencia docente		4,75
	<p>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos por evaluación positiva en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por evaluación positiva en áreas afines. 	<p>Máximo 4 puntos</p> <p align="center">0</p>
	<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en áreas afines. 	<p>Máximo 15 puntos</p> <p align="center">3,25</p>
	<p>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada 15 horas, en el área y perfil de la plaza. • 0.2 puntos por cada 15 horas, en áreas afines al perfil de la plaza. 	<p>Máximo 4 puntos</p> <p align="center">0</p>
	<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año, en el área y perfil de la plaza. 	<p>Máximo 3 puntos</p> <p align="center">0</p>
	<p>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.30 puntos por cada uno dirigido en el área y perfil de la plaza. 	<p>Máximo 4 puntos</p> <p align="center">0</p>
	<p>Impartición de cursos de formación</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. 	<p>Máximo 2 puntos</p> <p align="center">1,5</p>
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		2,5
	<p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción. 	<p>Máximo 12 puntos</p> <p align="center">0</p>
	<p>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por proyecto competitivo. • 0.5 puntos por proyecto no competitivo. 	<p>Máximo 6 puntos</p> <p align="center">2,5</p>
	<p>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada ponencia. 	<p>Máximo 3 puntos</p> <p align="center">0</p>
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		5
	<p>Cursos de formación recibidos</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p>	<p>Máximo 5 puntos</p> <p align="center">5</p>

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

	<ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada 75 horas. 	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		5,5
APARTADO 3.1 Doctorado		0
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 8 puntos por doctorado europeo en el área de conocimiento de la plaza. 3 puntos por doctorado europeo en áreas afines. 	Máximo 8 puntos 0
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		2,5
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza. 2 puntos por doctorado en áreas afines. 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura en el área de conocimiento de la plaza. 1 punto por postgrado en el área de conocimiento de la plaza. 0,5 puntos por otras titulaciones en áreas afines. 	Máximo 8 puntos 2,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		3
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por premio fin de carrera/grado en el área de conocimiento de la plaza. 1 punto por premio fin de carrera/grado en áreas afines. 	Máximo 3 puntos 1
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada 75 horas. 	Máximo 4 puntos 0
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por beca y año. 	Máximo 4 puntos 2
4. OTROS MÉRITOS		4,2
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		Máximo 5 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal). 	0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		Máximo 5 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza. 	3
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		Máximo 5 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos: Habilitación en el área. 1 punto: Habilitación áreas afines 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en el área 0,7 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en áreas afines 0,50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. 0,25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. 0,25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas. 0,25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área de conocimiento de la plaza. 	1,2
PUNTACIÓN TOTAL		53,55
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS::		50 puntos



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

ALEJANDRA HERNANDO GARIJO

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	14,25
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 10 puntos). Participación en proyectos competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 3 puntos). 	Máximo 10 puntos 6
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos no competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por proyecto internacional, 0.5 nacional, 0.25 autonómico o local (máximo 5 puntos). Participación en proyectos no competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> 1.5 puntos por proyecto internacional, 0.35 nacional, 0.15 autonómico o local (máximo 2 puntos). 	Máximo 5 puntos 0
Patentes Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.25 puntos por patente en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos 0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por premio de investigación en el área de conocimiento de la plaza. 4 puntos por premio extraordinario de doctorado en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 5 puntos 5
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.30 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios internacionales en el área de conocimiento de la plaza. 0.10 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios nacionales en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 4 puntos 1
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año de becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 5 puntos 2,25
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 30 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por artículo indexado (JCR y Scopus). 2 puntos por artículo indexado (otras Bases de Datos). 0.25 puntos por artículo no indexado. En áreas afines (máximo 10 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos por artículo indexado (JCR y Scopus). 0.5 puntos por artículo indexado (otras Bases de Datos). 0.1 puntos por artículo no indexado. 	Máximo 30 puntos 30
Libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 15 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 1 punto por libro completo en otras editoriales En áreas afines (máximo 6 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 0,2 punto por libro completo en otras editoriales 	Máximo 15 puntos 15
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 10 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 0.5 puntos por capítulo de libro en otras editoriales 	Máximo 10 puntos 10

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

	<ul style="list-style-type: none"> • En áreas afines (máximo 3 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). ○ 0.1 puntos por capítulo de libro en otras editoriales 	
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.25 puntos por obra artística y exposición. 	Máximo 1 puntos 0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por traducción de libros en el área de conocimiento de la plaza. • 0.25 puntos por traducción de capítulos de libros en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos 0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • Impartición de conferencias y/o ponencias invitadas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.60 puntos por conferencia y/o ponencia internacional, 0.35 puntos por nacional. • Comunicaciones orales o póster relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.20 puntos por nacional. • Comunicaciones orales o póster de áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.15 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0.10 puntos por nacional. 	Máximo 5 puntos 5
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por organización de evento internacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. • 0.25 puntos por organización de evento nacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos 1
BLOQUE 2. DOCENCIA		25
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos por evaluación positiva en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por evaluación positiva en áreas afines. 	Máximo 4 puntos 4
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en áreas afines. 	Máximo 15 puntos 15
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada 15 horas, en el área y perfil de la plaza. • 0.2 puntos por cada 15 horas, en áreas afines al perfil de la plaza. 	Máximo 4 puntos 0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año, en el área y perfil de la plaza. 	Máximo 3 puntos 3
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.30 puntos por cada uno dirigido en el área y perfil de la plaza. 	Máximo 4 puntos 4
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. 	Máximo 2 puntos 1,5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		15
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por libro. • 1 punto por capítulo de libro. • 1 punto por artículo. • 0.5 puntos por traducción. 	Máximo 12 puntos 12
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por proyecto competitivo. • 0.5 puntos por proyecto no competitivo. 	Máximo 6 puntos 3
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada ponencia. 	Máximo 3 puntos 3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos		Máximo 5 puntos

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada 75 horas. 	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		20
APARTADO 3.1 Doctorado		8
	Doctorado europeo	Máximo 8 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 8 puntos por doctorado europeo en el área de conocimiento de la plaza. 3 puntos por doctorado europeo en áreas afines. 	8
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		7
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	Máximo 8 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza. 2 puntos por doctorado en áreas afines. 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura en el área de conocimiento de la plaza. 1 punto por postgrado en el área de conocimiento de la plaza. 0.5 puntos por otras titulaciones en áreas afines. 	7
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		6
	Premio fin de carrera/grado	Máximo 3 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por premio fin de carrera/grado en el área de conocimiento de la plaza. 1 punto por premio fin de carrera/grado en áreas afines. 	0
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	Máximo 4 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada 75 horas. 	4
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	Máximo 4 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por beca y año. 	2
4. OTROS MÉRITOS		5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		Máximo 5 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal). 	4
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		Máximo 5 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza. 	5
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		Máximo 5 puntos
	Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos: Habilitación en el área. 1 punto: Habilitación áreas afines 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en el área 0,7 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en áreas afines 0.50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. 0.25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. 0.25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas. 0.25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área de conocimiento de la plaza. 	4
PUNTACIÓN TOTAL		100
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS::		50 puntos

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 11 / 14





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	GALLEGO LEMA, VANESA	53,55
2º	HERNANDO GARIJO, ALEJANDRA	100
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Javier Centeno Martín.

El/La Presidente/a,

MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL
- 12705931H

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL, serialNumber=DCES-12705931H, givenName=JESUS ANGEL, cn=MENESES VILLAGRA, cn=MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2020.08.26 10:15:13 +02'00'

Fdo.: Jesús ángel Meneses Villagrá

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 12 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	47.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DEC-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Educación Física y su Didáctica en primaria. Trabajo Fin de Grado Infantil. Prácticum I y II Infantil y Primaria.
Perfil Investigador	Evaluación formativa y compartida. Modelos pedagógicos en educación física. Educación Física bilingüe.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª ALEJANDRA HERNANDO GARIJO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	VANESA GALLEGO LEMA
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 25 de agosto de 2020

El Presidente,

**MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL
12705931H**

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA, JESUS ANGEL - 12705931H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCE5-12705931H, givenName=JESUS ANGEL, sn=MENESES VILLAGRA, email=MENESES VILLAGRA, JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2020.08.26 10:15:34 +02'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 13 / 14



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.5**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	47.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DEC-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Educación Física y su Didáctica en primaria. Trabajo Fin de Grado Infantil. Prácticum I y II Infantil y Primaria.
Perfil Investigador	Evaluación formativa y compartida. Modelos pedagógicos en educación física. Educación Física bilingüe.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 25 de agosto de 2020

El/La Secretario/a,



Fdo.: Javier Centeno Martín

El/La Presidente/a,

**MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL
- 12705931H**

Firmado digitalmente por MENESES
VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-12705931H,
givenName=JESUS ANGEL,
sn=MENESES VILLAGRA, cn=MENESES
VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2020.08.26 10:15:51 +02'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 14 / 14



ID DOCUMENTO: KOE6Pi5mPi39/M77fW54JbLiFc=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:15
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	26-08-2020 09:14:27
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	26-08-2020 09:15:13
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	26-08-2020 09:15:34
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	26-08-2020 09:15:51